

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2010-200

Aprobación, exposición pública del padrón fiscal para el cobro de las Tasas por el Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del cuarto trimestre de 2009.

Por Resolución de la Alcaldía del día 5 de enero de 2010 se ha aprobado el padrón fiscal para el cobro de las Tasas por el Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2009, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOC, a efectos de comprobación y reclamaciones.

También se acuerda su puesta al cobro en período voluntario del 15 de enero al 15 de febrero de 2010.

Transcurrido este plazo las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la exposición al público del presente padrón o cualquier otro que se estime procedente.

Ribamontán al Monte, 5 de enero de 2010.

El alcalde,
José Luis Blanco Fomperosa.

2010/200